



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027708/2013 por el cual la Dra. Mónica B. MARTELLA y la Dra. Nora VALEIRAS, solicitan la actualización de aranceles para la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE y la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado a fs. 01 las actualizaciones de montos solicitadas cuentan con el aval de los Comités Académicos de ambas Maestrías;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 01 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Aprobar los aranceles para la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE y la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, fijados para la Matrícula Bianual y Arancel mensual según el siguiente detalle:

- Matrícula Bianual: no inferior a los PESOS DOSCIENTOS C/00/100 (\$200) y no superior a los PESOS SEISCIENTOS C/00/100 (\$600).
- Arancel: 10 cuotas mensuales no inferior a PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA C//00/100 (\$350) y no superior a PESOS MIL C/00/100 (\$1.000) durante los 2 (dos) años.

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

7



Para Alumnos Extranjeros:

- Matrícula Bianual: no inferior a los PESOS SEISCIENTOS C/00/100 (\$600).
- Arancel: 10 cuotas mensuales no inferior a PESOS MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$1.200).

Art. 4).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a las Maestrías en Manejo de Vida Silvestre y en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 510 - HCD - 2013.-

